



Rusia insta a EEUU a respetar régimen jurídico del canal de Panamá

Description

(Moscú) El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia declaró hoy que su país espera que la nueva administración de Estados Unidos y el Gobierno panameño respeten el régimen jurídico internacional del canal de Panamá.

“Esperamos que durante las conversaciones entre los dirigentes de Panamá y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre cuestiones relacionadas con el control del canal de Panamá, se respete el actual régimen jurídico internacional de esta vía de transporte clave”, declaró el director del Departamento de América Latina de la Cancillería rusa, Aleksánder Schetinin.

Al respecto, el diplomático recordó que el estatus legal de la institución de la nación centroamericana fue claramente definido y fijado en el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal de Panamá entre Estados Unidos de América y la República de Panamá.

“El documento fue firmado el 7 de septiembre de 1977 por el presidente estadounidense, Jimmy Carter, y el jefe de Gobierno panameño, general Omar Torrijos, y entró en vigor el 1 de octubre de 1979”, recalcó.

Schetinin afirmó que Rusia aboga por mantener la arteria segura y abierta y reafirma los compromisos de Moscú de respetar la neutralidad de esa vía acuática internacional.

“El régimen establecido por el tratado se consagra además en el protocolo del mismo, al que se han adherido unos 40 países del mundo. Rusia es parte del protocolo desde 1988 y reafirma sus compromisos de respetar la neutralidad permanente del canal de Panamá”, expresó el directivo.

Al mismo tiempo, subrayamos que, según las enmiendas adoptadas por Washington y Panamá en octubre de 1977, cada uno de los dos países debe proteger el canal de cualquier amenaza al régimen de neutralidad.

“El derecho estadounidense a defender el canal no significa ni debe interpretarse como permiso a intervenir en los asuntos internos de Panamá», concluyó el representante del Ministerio de Exteriores ruso.

La víspera, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, reiteró su intención de «recuperar» el canal de Panamá, argumentando que devolverle al país centroamericano el control de la vía acuática fue «un regalo tonto que nunca debió hacerse».

El canal de Panamá, puesto en servicio en 1914, fue construido y controlado por Estados Unidos.

En 1977, el tratado Torrijos-Carter definió la transferencia gradual del canal a Panamá, lo que fue finalizado en 1999. El acuerdo establecía la neutralidad de la ruta y su accesibilidad al comercio mundial. Hoy día, sigue siendo una vía crítica para la economía mundial y un foco clave de los intereses de Washington.

El Maipo/PL

Date Created

Enero 2025

www.elmaipo.cl